



AVISO EN ACCION DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 31 DE AGOSTO DE 2026

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA MAGISTRADA **MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ** DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA** INSTAURADA POR **EDGAR CARDENAS RODRIGUEZ** CONTRA **LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA, JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA**, RADICADO **11001-02-03-000-2026-04519-00**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 08:00 AM
VENCE EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 05:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACION CIVIL, AGRARIA Y RURAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CEEDLR

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 681 7200 Ext.1101-1190-1241
www.cortesuprema.gov.co

